

RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19

# PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

<b>CENTRO</b>	EOI SEVILLA-MACARENA
<b>CÓDIGO</b>	41008258
<b>LOCALIDAD</b>	SEVILLA

Curso 2022/2023

ÍNDICE		
0.	Introducción.	3
1.	Medidas de prevención personal	3
1.1	Recomendaciones generales	4
1.2	Recomendaciones referidas a las personas trabajadoras del centro	4
1.3	Recomendaciones para el alumnado	4
2.	Recomendaciones para limitar los contactos	4
3.	Recomendaciones relativas a los locales y espacios	5
3.1	Limpieza y desinfección	6
3.2	Ventilación	6
3.3	Residuos	6

## 0.- INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente Plan de actuación específico frente a la COVID-19, se han tenido en cuenta:

- Acuerdo de 5 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las recomendaciones de prevención y protección ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía para el Curso 2022/2023.
- INSTRUCCIONES DE 7 DE JULIO DE 2022, CONJUNTAS DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/23.
- Recomendaciones de 22 de junio de 2022, de Prevención, Protección. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023.

Este documento incluye recomendaciones en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 y otras enfermedades de transmisión oral para las actividades e instalaciones de la Escuela Oficial de Idiomas “Sevilla-Macarena”, durante el curso 2022-2023.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tienen como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias vuelvan a cierta normalidad en los centros educativos durante el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

## 1. Medidas de prevención personal

### 1.1 Recomendaciones generales:

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberá mantener una actitud prudente y conocer las medidas generales preventivas para la COVID-19. Estas medidas generales son:

1. Higiene respiratoria: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
2. Evitar tocarse los ojos, la nariz y/o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
3. Higiene de manos: lavarse las manos y/ o usar la solución hidroalcohólica al entrar en el edificio.
4. Procurar respetar los itinerarios de entrada y salida siguiendo las flechas y así evitar aglomeraciones.



## 1.2 Recomendaciones referidas a las personas trabajadoras del centro

Desde el 1 de septiembre de 2022, de forma general, todo el personal tendrá la modalidad de trabajo presencial en los centros y servicios educativos, de manera que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recepción del alumnado en un entorno escolar seguro. Sin perjuicio de las recomendaciones que los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos laborales pudieran adoptar, de acuerdo con lo recogido en el documento PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES frente a la exposición SARS-CoV- 2 (6 de junio de 2022), es importante señalar que los centros y servicios educativos no se consideran como ámbitos vulnerables por las autoridades sanitarias, y en consecuencia tampoco se incluye al personal docente o no docente como “personas relacionadas con ámbitos vulnerables”.

## 1.3 Recomendaciones específicas para el alumnado

1. Se recomienda usar gel hidroalcohólico a la entrada del centro y de los cuartos de baño. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, es necesario usar agua y jabón.
2. De acuerdo con la legislación vigente en los centros y servicios educativos no es obligatorio el uso de mascarilla, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.

## 2. Recomendaciones para la limitación de contactos

Se plantea las siguientes recomendaciones respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (nivel de alerta 0, 1 y 2).

1. No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase, tanto en interiores como en exteriores.
2. No se establecen limitaciones específicas para el acceso a las familias a los centros educativos. Sin embargo, La atención al público para cualquier otro trámite en la administración se realizará mediante cita previa, respetando el sentido del tránsito en el interior del centro. La atención al público por parte del equipo directivo se hará en su horario establecido y siempre que los conserjes den paso a las dependencias correspondientes.



3. No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias que programe el centro educativo recomendando que el espacio interior esté bien ventilado. En todo caso deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en este momento.

4. Se recomienda fomentar en el uso de los espacios al aire libre sobre todo en cuanto a eventos o celebraciones.

### **3. Recomendaciones relativos a locales y espacios**

#### **3.1 Limpieza y desinfección**

Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como una ventilación adecuada de los locales.

Las aulas, despachos y espacios comunes serán limpiados y desinfectados adecuadamente, según sus características e intensidad de uso, al menos una vez al día.

El plan de limpieza y desinfección seguido por el centro tendrá en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:

i) La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

ii) Información al personal que va a realizar estas operaciones sobre cómo deben ser realizadas; para ello es importante que se lean las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.

iii) Utilizar productos viricidas.

iv) Prestar especial atención a las áreas comunes y a las superficies y objetos que se manipulan frecuentemente, como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

v) Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos y áreas de descanso.

vi) Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda

utilizar o mejor un poco antes de su uso.

vii) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

viii) Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

### 3.2 Ventilación

La mejora de las condiciones de ventilación de los centros se identifica también como uno de los aprendizajes de la pandemia, para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejorar la salubridad de las aulas. A tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

i) Se recomienda que sea preferente una ventilación natural cruzada, con reparto de aperturas parciales, así como unas pautas de ventilación mayores anteriores y posteriores al uso de las aulas y espacios cerrados. Esta podrá ser complementada o sustituida con ventilación mecánica en casos necesarios, siempre que siga un buen mantenimiento y una adecuada recirculación con aire exterior.

ii) Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y ventilación natural o forzada.

### 3.3 Residuos

i) El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.

ii) Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

iii) No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor.

iv) Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles con COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, si fuera el caso, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.